



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 31_6
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día seis de octubre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Jorge Luis Bandala Aguilar, Consejero Alumno; C. Carlos David Melchor Elot, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Juan José Fonseca Pérez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental, C. Irene Sabine García Acosta, Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 02 de diciembre de 2021 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19 y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 5 de octubre de dos mil veintidós, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. PUNTO ÚNICO: Analizar la solicitud de la **DRA. MARÍA TERESA LEAL ASCENCIO**, Académica de esta Facultad, para que se le otorgue el **AVAL** para realizar su año sabático durante el periodo febrero 2023 – enero 2024, con la finalidad de llevar a cabo el Desarrollo de Material Didáctico para la Experiencia Educativa toxicología Ambiental y Salud Pública, el cual será utilizado en la experiencia educativa Toxicología Ambiental y Salud Pública la cual es de reciente creación en el Programa de Ingeniería Ambiental del plan 2020, los productos a entregar incluyen:

1. Manual de Laboratorio
2. Guía para el docente
3. Antología
4. Examen Departamental

El manual de laboratorio contendrá las prácticas que se consideran más adecuadas, toda vez que los cambios en la normatividad de agua residual incluye análisis de toxicidad, innovación en dicha temática, que los estudiantes de Ingeniería Ambiental deben estar en la capacidad de realizar, comprender, gestionar y aplicar la normatividad. Se calcularán los costos, listas de materiales y reactivos necesarios para el conjunto de prácticas incluidas.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 31_6
Consejo Técnico Extraordinario

Por parte de la guía para el docente, contendrá información sobre los **modelos** de uso más frecuente en la toxicología y el riesgo asociado a dichas sustancias, tema prioritario en los objetivos educativos que tiene la UV y que se encuadran con el marco de referencia para fines de acreditación internacional.

Se considera que la línea prioritaria y área de conocimiento del proyecto **DESARROLLO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA TOXICOLOGÍA AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA**, se encuentra en la ingeniería ambiental aplicada a los sistemas contaminados y la evaluación del riesgo asociado a la exposición. Esto aporta a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) que se tienen en el Cuerpo Académico 297, Tecnologías de Control de la Contaminación Ambiental para la sustentabilidad, al cual pertenezco. En este CA, se tiene la Línea de Instrumentación y Estrategias de Gestión Ambiental, el cual aplica tecnología para la gestión de los residuos peligrosos, que tienen características de toxicidad al ser humano.

El impacto académico que se espera de dicho material didáctico, es elevado ya que en la EE Toxicología Ambiental y Salud Pública definirá las prácticas de laboratorio que es posible realizar y su costo; permitirá conocer los materiales y reactivos necesarios para su implementación; desarrollará habilidades en los estudiantes sobre el manejo de seres vivos en pruebas de toxicidad, incrementará el uso de **modelos** que los estudiantes apliquen en toxicidad y riesgo, lo que se encuentra dentro del énfasis que las entidades acreditadoras esperan de los programas educativos en la ingeniería. El impacto positivo puede ampliarse a las EE Análisis de Riesgo, así como Modelización y Simulación Ambiental, entre otras.

Dentro de las muchas acciones propuestas en el PLADEA 2021-2025 de la FCQ, se encuentra la acreditación de los tres programas educativos. El desarrollo del material didáctico propuesto, específico para el PE de Ingeniería Ambiental va encaminado a registrar y evidenciar las **prácticas** de laboratorio y **modelos** usados durante el curso, como una actividad estratégica de aprendizaje (Acción 1.8.3.1.1).

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 31_6
Consejo Técnico Extraordinario

ACUERDOS:


DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico, no tiene inconveniente en **AVALAR** la solicitud de la Dra. Leal Ascencio para realizar su año sabático en el periodo Febrero 2023 – enero 2024.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las trece treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

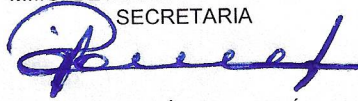

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL
JEFE DE CARRERA IQ


DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO


C. JORGE LUIS BANDALA AGUILAR
CONSEJERO ALUMNO



C. JUAN JOSÉ FONSECA PÉREZ
REP. DEL PROG. DE I.A.


M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA


DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
MAESTRO CONSEJERO


DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO


C. CARLOS DAVID MELCHOR ELOT
REP. DEL PROG. DE I.Q.


C. IRENE SABINE GARCÍA ACOSTA
REP. DEL PROG. DE I. ALI.